

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 08 de julio de 2.021.-

RESOLUCION Nº 207-SRT-2.021.

EXPTE. Nº 20.105/21.

VISTO:

La nota de fecha 28 de mayo de 2.021, presentada por la Lic. Teresita Isabel Mercado, Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la fumigación de los sectores de Administración, Biblioteca, Redes Informáticas y de Servicios Generales, para extremar los cuidados y evitar posibles contagios de COVID19.

Que para cumplir con lo solicitado, se contrató los servicios de la firma "SILISQUE SERGIO GONZALO" y la fumigación se realizó el día 29 de mayo de 2.021.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00), abonado a la firma "SILISQUE SERGIO GUSTAVO", CUIT Nº 20-36677578-2, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la ciudad de Tartagal, por el servicio de fumigación de los sectores de Administración, Biblioteca, Redes Informáticas y de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal sobre calle Ejército Argentino.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00), a la Partida: 3.3.5 MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a